

**VISTA:**

La Carta S/N presentada con fecha 12 de junio de 2025, por el señor Jorge Alan Gamarra Leiva;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N.º 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante el Decreto Legislativo N.º 1326, modificado por la Ley N.º 31778, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como ente rector y organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; estableciéndose en su artículo 18 que el Procurador General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante Resolución N.º D000799-2024-JUS/PGE-PG, se designa al señor Jorge Alan Gamarra Leiva en el cargo de jefe de la Unidad de Sanción de la Oficina de Control Funcional de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante carta de vistos, el citado servidor renuncia al mencionado cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; por el Decreto Legislativo N.º 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2019-JUS; y, por las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobadas por Decreto Supremo N.º 009-2020-JUS y Resolución Ministerial N.º 0186-2020-JUS, respectivamente.

**SE RESUELVE:****Artículo 1.- Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia del señor Jorge Alan Gamarra Leiva en el cargo de jefe de la Unidad de Sanción de la Oficina de Control Funcional de la Procuraduría General del Estado; dándosele las gracias por los servicios prestados.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

PROCURADURIA  
GENERAL

### **Artículo 2.- Notificación**

Disponer que la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Gerencia General notifique la presente resolución al señor Jorge Alan Gamarra Leiva, para su conocimiento y fines.

### **Artículo 3.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Procuraduría General del Estado ([www.gob.pe/procuraduria](http://www.gob.pe/procuraduria))

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado digitalmente  
**MARIA AURORA CARUAJULCA QUISPE**  
**PROCURADURIA GENERAL**  
**Procuraduría General del Estado**